



Información proporcionada por Ministerio de Educación

Reconocimiento de título profesional obtenido en Ecuador

Última actualización: 09 agosto, 2019

Descripción

Permite acreditar estudios superiores realizados en Ecuador, gracias al acuerdo de reconocimiento de títulos profesionales y licenciaturas, además de títulos de grado universitarios.

Obtenga más información sobre el reconocimiento de títulos otorgados en [Argentina](#), [España](#) y [otros países con los que Chile ha celebrado tratados bilaterales o multilaterales](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año, previa solicitud de hora a través de correo electrónico. **No se aceptarán solicitudes sin agendar una visita.**

Detalles

Se entenderá por **reconocimiento** la validez oficial otorgada:

- **En Ecuador:** a los títulos profesionales, licenciaturas terminales y grados académicos de magíster y doctor obtenidos en universidades chilenas acreditadas institucionalmente, y de carreras y programas acreditados (por un periodo de al menos cuatro años), conforme al sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación superior de Chile.
- **En Chile:** a los títulos de grado, postgrado, maestría y doctorado obtenidos en las universidades y escuelas politécnicas ecuatorianas, categorizadas como A y B por la entidad encargada de la acreditación y aseguramiento de la calidad de la educación superior en Ecuador.

Importante:

- En el caso de los títulos de carreras y programas que no cuenten con las acreditaciones correspondientes, se aplicará la legislación vigente del respectivo territorio.
- Los organismos encargados de la aplicación del convenio serán el Ministerio de Educación de Chile y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) en Ecuador.
- Para más información escriba a titulos.ecuador@mineduc.cl.



¿A quién está dirigido?

Personas que hayan obtenido un título profesional en Ecuador.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Título original de grado o postgrado de maestría y doctorado.
- Certificado de estudio o record estudiantil original de la carrera emitido por la universidad.
- Certificado del **Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional (EHEP)** emitido por **Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES)**, en coordinación con la **Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT)**, para las carreras de **Medicina y Odontología**.
- Cédula de ciudadanía, cédula de identidad o pasaporte.
- [Formulario de solicitud](#).

Importante:

- El título y el certificado de estudios deben **legalizarse previamente en Ecuador** por:
 - La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT).
 - El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
- Una vez en Chile, los documentos deben ser fotocopados y autorizados en una notaría (**copia fiel del original**).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Escriba un correo electrónico a titulos.ecuador@mineduc.cl solicitando una cita.
3. El Mineduc le informará por correo electrónico el día, la hora y la oficina donde se debe presentar.
4. Explique el motivo de su visita: solicitar el reconocimiento de un título profesional obtenido en Ecuador.
5. Entregue los antecedentes requeridos.
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado el reconocimiento del título.

Importante: si requiere más información, llame al 600 600 26 26.